

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la resolución que se cita.*

Expte. 66/15.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 17 de febrero de 2015, modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en cumplimiento de la Sentencia 154/14, de fecha 5 de mayo de 2014 dictada en Autos 730/13, por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Cádiz, y establece las características del puesto de trabajo Monitor Escolar, código 13117810.

Posteriormente, a instancias de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se interesa modificación de la Resolución citada, para poder llevar a cabo el adecuado cumplimiento de la Resolución Judicial, debiendo introducir la siguiente modificación en las características del puesto de trabajo indicado:

Se establece en Otras Características la Jornada Parcial de 20 H/S.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 17 de febrero de 2015, en los términos indicados en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 26 de marzo de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

**ANEXO (MODIFIC.)**

Código	Denominación	Núm. A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CA

CENTRO DESTINO: C.E.I.P. GINER DE LOS RÍOS CHICLANA DE LA FRONT

MODIFICADOS

13117810	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				CHICLANA DE LA FRONT	Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 12H/S
13117810	MONITOR/A ESCOLAR.....	1 L	PC,S	III	MONITOR ESCOLAR	00 XX---	2.450,28				CHICLANA DE LA FRONT	Fijo-Discontinuo JORN PARCIAL: 20 H/S